

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025-020318-REGI2

Neiva 29 de noviembre de 2025

Coronel
 HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS
 Comandante Policía Metropolitana de Neiva
 Neiva

ASUNTO: informe de supervisión contrato No. 93-8-10003-25 mes reportado NOVIEMBRE

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	29/10/2025	Hasta	29/11/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-016567-MENEV del 05/03/2025, el señor Coronel HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Neiva, nombró como supervisor del contrato No. 93-8-10003-25 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA Y LA REGIÓN DE POLICÍA N° 2” nombró como supervisor del contrato del asunto al señor intendente YESFERSON CORREA OSPITIA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 08**
 - Informe No. 1. Informe de supervisión del mes de MARZO, periodo comprendido entre el 05/03/2025 al 05/04/2025 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-005329-REGI2 de fecha 07/04/2025
 - Informe No. 2. Informe de supervisión del mes de ABRIL, periodo comprendido entre el 05/04/2025 al 05/05/2025 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-006980-REGI2 de fecha 06/05/2025

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Informe No. 3. Informe de supervisión del mes de MAYO, periodo comprendido entre el 05/05/2025 al 04/06/2025 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-008508-REGI2 de fecha 04/06/2025
- Informe No. 4. Informe de supervisión del mes de JUNIO, periodo comprendido entre el 05/06/2025 al 30/07/2025 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-010138-REGI2 de fecha 01/07/2025
- Informe No. 5. Informe de supervisión del mes de JULIO, periodo comprendido entre el 05/07/2025 al 29/07/2025 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-011720-REGI2 de fecha 29/07/2025
- Informe No. 6. Informe de supervisión del mes de AGOSTO, periodo comprendido entre el 29/07/2025 al 29/08/2025 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-013790-REGI2 de fecha 29/08/2025
- Informe No. 7. Informe de supervisión del mes de SEPTIEMBRE, periodo comprendido entre el 29/08/2025 al 29/09/2025 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-015888-REGI2 de fecha 30/09/2025
- Informe No. 8. Informe de supervisión del mes de OCTUBRE, periodo comprendido entre el 29/08/2025 al 29/10/2025 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-017919-REGI2 de fecha 30/10/2025

Información del contrato

Contrato No.	93-8-10003-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA Y LA REGIÓN DE POLICÍA N° 2.
Contratista	PUBLICIDAD Y SUMINISTROS ZYP SAS NIT 901572388-4
Representante legal	MARTHA PATRICIA PASCUAS GOMEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	TOTAL \$103.570.000.000 REGION 2 \$9.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 11.470.973,31
Valor total del contrato u orden de compra	TOTAL \$ 115.040.973,31 REGION 2 \$10.390.973,31
Plazo de ejecución inicial	08 meses y 25 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05/03/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	03/10/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/11/2025
Adiciones	02

Página 3 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
Modificatorios		02	
Prorrogas		No aplica	
Otros		No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante carta de inicio de fecha 05/03/2025 se informa al contratista el inicio de la ejecución del contrato.
- Cada vez que se reciben los elementos de aseo se hace entrega de la remisión, para llevar un control de los elementos entregados y un control adecuado del presupuesto.
- La empresa entrega la factura como queda establecido en el objeto del contrato, con los nombres de la ficha técnica, relacionando cantidades, número de contrato y la vigencia. Las cantidades, se solicitan de conformidad de la necesidad de cada bien.
- Se verifico la realización del pago de sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA, e ICBF)	Si	Si, Panilla N° 34285387 Tipo E
El contratista se compromete a reemplazar dentro de las 24 horas siguientes, los elementos que sean rechazados por no cumplir con las características técnicas y marca ofertada en el momento de la recepción por parte del supervisor.	Si	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
El contratista asumirá la distribución de los productos, para lo cual deberá contar con capacidad operativa propia o contratada para efectuar la entrega de los elementos de la presente contratación.	Si	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
El contratista correrá con todos los gastos de pólizas, impuestos y demás gastos que hubiere lugar.	Si	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
Los elementos deben cumplir con las características técnicas solicitadas para cada uno de ellos.	Si	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
Las especificaciones de los productos deberán ser de marcas reconocidas en el mercado por su buena calidad y material.	Si	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
Ofertar la totalidad de los ítems requeridos con sus correspondientes características técnicas, discriminando el valor unitario, IVA, y total de la propuesta económica.	Si	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
El contratista deberá facturar como queda establecido en el objeto del contrato, con los nombres de acuerdo con las especificaciones técnicas, relacionando cantidades, número de contrato y la vigencia. Las cantidades, se solicitarán a conformidad de la necesidad de cada bien en coordinación con los supervisores del contrato.	Si	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
El contratista velará por la legalización de la entrega bajo la figura jurídica que aplique. (Remisión o factura).	Si	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
El contratista suministrará periódicamente a los supervisores del contrato los consumos y costos para llevar un control del presupuesto.	Si	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
El contratista certifica que los productos a entregar tendrán una fecha de vencimiento no inferior a seis (06) meses, de igual forma en caso de entregar productos con fecha de vencimiento inferior a los seis (06) meses el oferente deberá hacer el cambio de manera inmediata del producto.	Si	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
El contratista entregará productos nuevos de óptima calidad, comprometiéndose a cambiar sin costo alguno para la entidad, aquellos elementos que presenten imperfectos o detrimento prematuro por mala calidad de los productos. Esta condición no generará ningún costo para la entidad y el tiempo de garantía iniciara una vez sea verificado y/o utilizado el elemento o producto, por lo que la entidad contratante a través del supervisor del contrato llevará un control sobre lo referenciado, lo cual podrá ser consultado por el contratista.	Si	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
El contratista al presentar su oferta económica proyectará el valor teniendo en cuenta factores como son los gastos que se puedan llegar a presentar durante la ejecución del contrato tales como transporte u otros, sin que genere ningún costo adicional para la institución; ya que deberá mantener los precios y condiciones ofertadas durante la vigencia del presente contrato.	Si	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
El contratista deberá entregar los elementos en un tiempo estimado de 3 horas con el fin de dar respuesta oportuna a los requerimientos de carácter urgente por parte de las unidades relacionadas en el estudio previo.	Si	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
El contratista deberá mantener los precios y condiciones ofertados durante la vigencia del presente contrato	Si	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
Cumplir con el objeto del presente proceso, de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el Contratista.	Si	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Si	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.	Si	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
Mantener comunicación con el Supervisor del Contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual.	Si	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
Eliminar posibles riesgos que afecten el objeto contractual, en todo caso el contratista asumirá los sobrecostos que se generen.	Si	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
Los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista.	Si	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	Si	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Si	Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Ambientador aceite natural con aparato eléctrico de 21 ml	Si	No aplica
Repuesto ambientador eléctrico x 3 unidades de 21 ml cada uno.	Si	No aplica
Ambientador desinfectante liquido x 3800 ml fragancias	Si	No aplica
Límpido des manchador concentrado al 5.25% x 3800 ml	Si	No aplica

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Jabón de tocador pasta avena x 120 GRS	Si	No aplica
Bolsa de detergente en polvo x 20 Kl.	Si	No aplica
Bolsa industrial blanca 70*100 cm x 10 unidades.	Si	No aplica
Bolsa industrial verde 70*100 cm x 10 unidades	Si	No aplica
Bolsa industrial negra 70*100cm x 10 unidades.	Si	No aplica
Bolsa residencial negra 60x80 cms por 10 unidades.	Si	No aplica
Ambientador aerosol surtido x 400 ml	Si	No aplica
Pastillas de cloro para inodoros de 20 gr.	Si	No aplica
Guantes elaborados 100 % caucho con poder antibacterial, talla a escoger, en látex natural de bajo amonio, satinado con orillo de refuerzo en la manga para evitar desgarre, diseño anatómico y forma curva en dedos para ajuste.	Si	No aplica
Esponja sabra de 10 cm	Si	No aplica
Juego de toallas en tela de mano para baño de lujo 40*70 cms	Si	No aplica
Bayetilla 70x 100 cms fileteada blanca	Si	No aplica
Bayetilla 70 x 100 cms fileteada roja	Si	No aplica
Rastrillo barre prado grande de 21 dientes con uñas, material Polipropileno. Con mango de madera.	Si	No aplica
Escoba superior suave plástica mayor superficie de barrido. Fibras largas y resistentes, mango metálico plastificado.	Si	No aplica
Trapeador microfibra mango metálico plastificado de 300 GRS	Si	No aplica
Jabón líquido para manos x 3800 ml	Si	No aplica
Detergente en polvo X 2000 GRS	Si	No aplica
Detergente liquido x 3800 ml	Si	No aplica
Limpiavidrios X 3800 ml	Si	No aplica
Insecticida para zancudo en pastillas x 72 unds	Si	No aplica
Insecticida aerosol multipropósito x 400 ml	Si	No aplica
Desengrasante para pisos x 3800 ml	Si	No aplica
Aromatizante en varitas x 80 ml	Si	No aplica
Jabón líquido lava losa x 750 ml	Si	No aplica
Jabón lava loza en crema x 450 GRS	Si	No aplica
Shampoo para muebles x 3800 ml	Si	No aplica
Cera blanca para piso x 3800 ml	Si	No aplica
Disco o felpa para brillar 17 pulgadas	Si	No aplica
Cepillo para brillador 17 pulgadas	Si	No aplica
Escoba Limpia telaraña con mango en madera	Si	No aplica
Brillador melody *1 metro completo	Si	No aplica
Cepillo carretero	Si	No aplica
Cepillo de mano tipo plancha	Si	No aplica
Pasta pastilla azules tanque inodoro *48 GRS X UND	Si	No aplica
Jabón en barra para ropa *300 GRS *3 UNDS	Si	No aplica
Lustra muebles x 500 ml	Si	No aplica
Almidón para planchar x 500 ml	Si	No aplica
Suavizante de tela x 3800 ML	Si	No aplica
Esponjillas de brillo *12 UNDS	Si	No aplica
Paño absorbente multiusos X UND	Si	No aplica
Limpiador de juntas *3785 ML	Si	No aplica
Límpido ropa color *2000 ML	Si	No aplica
Papelera de baño de pedal X 12 LITROS	Si	No aplica
Balde plástico x 10 litros	Si	No aplica

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Para la fecha del presente informe de supervisión, se tiene pendiente el pago de la adición al presupuesto de la unidad por el valor de \$ 1.390.973,31 teniendo así un presupuesto total de \$10.390.973,31

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 09 meses calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, dando por terminado el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Neiva cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma:

Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago.

Para recepción de facturas electrónicas si es el caso, debe darse el trámite correspondiente establecido en la circular externa 016 del sistema integrado de información Financiera SIIF NACION y el módulo Recepción – gestión de documentos F-DI-14 tanto por el contratista como por el supervisor del contrato. Es carga por parte del CONTRATISTA, publicar en la página de contratación SECOP II (en el proceso de referencia) la factura y/o cuenta de cobro (incluyendo el certificado de aportes parafiscales). En caso de la no publicación de la factura, no se dará inicio al trámite de la cuenta respectiva; hasta tanto no la realice.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de comercio.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Neiva del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, es pertinente indicar que el futuro contratista deberá publicar en la plataforma de contratación pública SECOP II la factura electrónica y/o cuenta de cobro (incluyendo los aportes parafiscales) en un solo documento para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas la Policía Metropolitana de Neiva.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 10.390.973,31	-
Valor total de las entregas	\$ 10.390.973,31	100%
Valor total facturado	\$10.390.973,31	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$1.390.973,31	0%
Valor pagado	\$ 9.000.000,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
05	\$3.772.500,00	07/11/2025	\$3.772.500,00	FE 4712	3.602.896,00	169,604.00	458276625

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Acta 05 del 07/11/2025

5 RECOMENDACIONES

El contrato en mención se viene ejecutando de acuerdo a lo estipulado, a la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 08 meses desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 01 mes para que finalice el plazo de ejecución. De tal manera que se realiza una supervisión optima en referencia a la especificación técnica y las obligaciones del contratista pactadas en el contrato.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>x</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Atentamente,



Intendente **YESFERSON CORREA OSPITIA**
 Responsable Logístico Región de Policía No 2.
 Supervisor Contrato No. 93-8-10003-25
 Correo electrónico: region2.logistico@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3232288210